

Quito, 10 de Abril del 2018

Señores

JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LINEOLIVA ECUADOR.

Presente. -

De mi consideración.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y los Estatutos que rigen la Compañía, me permito presentar a la JUNTA GENERAL el informe anual correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.

INFORME.

1. Las pérdidas ocasionadas por gastos administrativos serán descontadas de los aportes de los socios, debido a que a pesar de constar el Estatuto y por Ley, los socios no han aportado para gastos administrativos.
2. Los socios que no desean continuar en la compañía pueden transferir sus participaciones, que constan en la Constitución de la compañía.
3. Socios para dar inicio a la comercialización de aceites

1.- Conforme lo dispuso la Junta General Extraordinaria del 9 de enero del 2015 las pérdidas fueron absorbidas por todos los socios con los aportes realizados para futura capitalización, de acuerdo a los porcentajes suscritos y pagados registrados en la Superintendencia, esto es sobre un capital de dos mil cien dólares (\$2.100), ya que la ampliación no se llegó a escriturar, precisamente, por falta de liquidez, por lo tanto las pérdidas a la fecha continuarán siendo descontadas de sus aportes, por no disponer de los recursos que debieron ser ingresados por los socios.

2.- En lo que se relaciona a la venta de participaciones de socios que no desean continuar en la Compañía; se puso en consideración de los socios, las alternativas para que puedan dejar la compañía y no continúen con responsabilidades económicas hacia la misma y ante las entidades de control, pero no he tenido la respuesta a dicho planteamiento.

Gerencia amparada por la Ley de Compañías nuevamente recuerda a los socios su responsabilidad y obligación de ponerse al día en sus cuentas para gastos administrativos, recordándoles además a aquellos socios que desean vender sus participaciones, éstas deben estar libres de deudas.

Solicito nuevamente a todos los socios que deben cumplir con sus obligaciones y responsabilidades sin esperar ser notificados insistentemente sobre las mismas.

Están pendientes pagos al SRI, contribución a la Superintendencia de Compañías y al profesional contable.

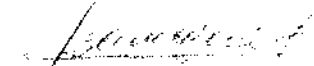
3.- En el transcurso del 2017 la importación de aceites no fue posible realizar, esperando que cuando se concrete la situación de aquellos socios/as que desean abandonar la compañía, en un futuro cercano poder llevar a cabo la importación y comercialización de los mismos.

Gerencia para mantener activa la compañía continua en la búsqueda de socios estratégicos que puedan ingresar con capital, que permita a la Compañía cumplir con los objetivos planteados inicialmente.

ESTADO DE RESULTADOS Y BALANCE GENERAL.

Para su conocimiento y aprobación adjunto los siguientes Estados Financieros: Balance General, Balance de Comprobación y Estado de Pérdidas y ganancias.

Atentamente,



LOURDES BUSTAMANTE
GERENTE.